



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEDEMOSA

2779

Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Valldemossa por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Uso de espacios y material del Ayuntamiento de Valldemossa

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Uso de espacios y material del Ayuntamiento de Valldemossa, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de abril de 2022, de conformidad con los artículos 4, 22.2d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril. Se somete dicha Modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia a los interesados, con la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y al tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto íntegro con las modificaciones de la Ordenanza municipal al portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://www.valldemossa.es/>] a fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recoger todas las aportaciones adicionales que puedan hacer otras personas o entidades.

Valldemossa, 6 de abril de 2022

El alcalde

Nadal Torres Bujosa